

VARIOS

Viernes, 20 de mayo del 2005



SE NECESITA
JOVEN
 (Hombre)

Que tenga conocimientos de Word, Excel, programas de dibujo.
 Llamar en horas de oficina al
2722 - 255

SE NECESITA PARA TRABAJAR

Requisitos:

Actitud positiva y dinámica del 2005, las 11h00. Como la parte actora señor Jorge Enrique Reyes Calderón, ha manifestado ante este Juzgado que le ha sido imposible dar con el domicilio de su mujer Vielka Angélica Salazar Pérez, se dispone citarla por tres veces por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación, de la provincia, citaciones que se las hará por tres veces, mediando la una de la otra publicación por lo menos con ocho días de término, conforme lo dicen los Artículos 86 y 316 del Código de Procedimiento Civil y Art. 119 del Código Civil. La publicación contendrá un extracto de la demanda, auto inicial y esta providencia. Notifíquese.

Lo que se le comunica para los fines de ley y se le advierte de la obligación de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario será declarada en rebeldía. Certifico. Abg. José Luna Chiriboga
 Secretario Juzgado Primero Civil

TRAMITACIÓN CUANTITATIVA JUEZ: E OBJETIVO Rafael G parece de del viene mantiene la María su demora el 11, in Civil. Calificac al trámite no, por lio de la testa bá citada p midad e de Proce te tres r los peria ción de l Lo que de la de de ley, juicio d la terce

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ESMETRANS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **ESMETRANS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública **Cuarta** del cantón Esmeraldas, el **20 de Abril del 2005**; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. **05-P-DIC- 0000222 de 16 MAY 2005.**

- 1.- DOMICILIO.-** Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.
- 2.- DURACIÓN.-** Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL.-** El capital suscrito es de **\$1.000,00., MIL DÓLARES AMERICANOS** dividido en 1.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **\$ 1.00., UN DÓLAR AMERICANO cada una.**
- 4.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social principal: Promocionar el transporte escolar e institucional, así como el de prestación de servicios de mantenimiento de vehículos, la importación, comercialización e industrialización de repuestos, accesorios, herramientas y mercadería automotriz y/o de todo tipo de maquinaria industrial, etc.
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** Está a cargo del Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente.

Portoviejo, 16 MAY 2005
AB. MARIO SANTOS SUÁREZ
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mha
 2005-03-29

27009-KOP